

## **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

### **I. EMPRESAS CON REPRESENTACION LEGAL EN CHILE:**

1. Constitución de la Sociedad
2. Escritura de personería de representante (s) legal (es)
3. Certificado de vigencia de la sociedad del año vigente (extendido por el Conservador de Bienes Raíces). Si los poderes son anteriores al año 2009 deben tener una actualización del conservador de BR.
4. Fotocopia de CI del o los representantes por ambos lados.

### **II. EMPRESAS SIN REPRESENTACION LEGAL EN CHILE:**

- 1.- El firmante del contrato debe tener delegación de funciones de la empresa, mediante documento que señale expresamente que dentro de las facultades que le han sido conferidas, se encuentra autorizado a firmar contratos.
- 2.- Este documento debe ser firmado en una Notaria del país de origen, donde se reconoce la firma de la persona que firma el documento.
- 3.- Ese documento y la firma del Notario, debe ser certificada por el Ministro de Relaciones Exteriores o equivalente, quien emite un nuevo documento.
- 4.- Este último debe ser autenticado por el Consulado de Chile en ese Estado o país.
- 5.- Finalmente toda la documentación debe ser legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago de Chile.

**Tener Presente:** Los PoA que sean fotocopia simple deben venir autorizados por un notario y además se debe adjuntar en idioma español y certificado de dicha traducción.